**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-011/10**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que la asignatura *Introducción a la Operación de Computadoras* forma parte del plan de estudios de diferentes carreras y está a cargo de esta unidad académica;

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura mencionada exige la distribución de alumnos en Comisiones de trabajo a fin de que puedan realizar las prácticas en máquina guiados por los docentes de la materia;

Que resulta indispensable la designación de un ayudante de docencia que colabore con el desarrollo de la práctica de la materia durante el cuatrimestre en curso considerando que la inscripción en la carrera mencionada supera a las 200 personas,

Que el señor Alejandro Trobiani Maurizi reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante en la asignatura mencionada;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2010 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar al señor **Alejandro E. TROBIANI MAURIZI** (Leg. 12212), para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: I, Disciplina: Programación, en la asignatura *“****Introducción a la Operación de Computadoras Personales*” (7710)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de abril de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución R-1654/09;

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-

zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------